Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2600 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, PARA EL "SERVICIO DE GRÚA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – SEGUNDO LLAMADO".

Asunción, 9 de julio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1170/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 6 de julio de 2012, con referencia a la Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual, para el "Servicio de grúa para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 269 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la Dirección de Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal del Ministerio Público, solicitó el servicio de grúa para el Ministerio Público, según memorando n.° 110/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1550 de fecha 5 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual, para el "Servicio de grúa para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 220 "Transporte y Almacenaje", PAC institucional n.° 58; CDP N.° 229/2012 - PAC N.° 232051, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así como también, por nota UOC N.° 1074 de fecha 16 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el "Servicio de grúa para el Ministerio Público", en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2600 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, PARA EL "SERVICIO DE GRÚA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – SEGUNDO LLAMADO".

Conforme, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 21 de junio y 3 de julio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa TOPOCAR de Miguel Antonio Reynal Vela, para el "Servicio de grúa para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 270 de fecha 4 de julio de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el **"Servicio de grúa para el Ministerio Público – Segundo Llamado",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 3 de julio de 2012, a la empresa TOPOCAR de Miguel Antonio Reynal Vela, desde un monto mínimo de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**, hasta el monto máximo de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el saldo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, para el servicio más arriba mencionado, por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la institución.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado